

AUTORA

Carmen Heredia Martínez

ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL

Licenciada en BB.AA.

TÍTULO

Lunares prohibidos por extranjeros.

CORREO-E

carmen.heredia.dibujo@gmail.com

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo principal descubrir dónde estuvieron los lunares españoles antes de convertirse en lunares para el flamenco y hallar sus rastros en el comercio de España. Para ello, la investigación se centrará en la formación de la nación española entre 1750 y 1847. El método principal de investigación ha sido la lectura de imágenes y material gráfico relacionado con gitanos, *ballet* y flamenco. Nos hemos sumergido en la historia, en la etimología y en la semiótica de la palabra lunar para buscar el origen de los mismos en el estampado del típico traje de flamenca en España. En los inicios del flamenco, no era nada común poder ver a una gitana vestida con lunares. Estas vestían con faldas lisas o con otros estampados como los cuadros *vichy*. Para buscar el motivo de este suceso nos hemos centrado en la evolución de la industria textil que nos ha llevado a la evolución de las normas de aranceles en las aduanas y así es como pudimos ver que los lunares tuvieron vetada la entrada al comercio en España por considerarse extranjeros desde 1792, y de forma intermitente hasta 1841. Durante ese tiempo el sustantivo lunar adquirió connotaciones negativas en España, asimilándose a pecado o defecto. Al poco tiempo de que el flamenco fuera conformándose, los lunares comenzaron a verse entre la moda de las mujeres españolas.

PALABRAS CLAVE

Lunar, lunares, estampado, dotted swiss, aduana, gitanos, flamenco, textil.

AUTHOR

Carmen Heredia Martínez

PROFESSIONAL AFFILIATION

Degree in fine arts.

TITLE

Dots forbidden for being foreign.

E-MAIL

carmen.heredia.dibujo@gmail.com

ABSTRACT

The article has as main objective to discover where were Spanish dots before becoming for flamenco and find their traces in the commerce of Spain. To do this the research we will focus on the formation of the Spanish nation between 1750 and 1847.

The main method of research has been the reading of images and graphic material related to gypsies, ballet and flamenco. We were immersed in the history, the etymology and semiotics of the word to find the source of the polka dots in the print of the typical flamenco dress in Spain. In the beginnings of flamenco, it was not uncommon to see a flamenco dressed with dots. The gypsy wore skirts plain or with other prints such as paintings vichy. To find the reason of this event we have focused on the evolution of the textile industry which has led us to the evolution of the rules of tariffs in the customs and this is how we were able to see that they had vetoed the entrance to the trade in Spain, considered as foreigners since 1792 intermittently until 1841. During that time, the noun acquired negative connotations in Spain, assimilating to sin or defect. The little time that flamenco out conforming, dots began to be seen between the fashion of the Spanish women.

KEYWORDS

Dot, dots, patterned fabric, dotted swiss, customs, gypsies, flamenco, textile.

Lunares prohibidos por extranjeros

Carmen Heredia Martínez

243

1. Introducción

Los lunares han sido utilizados como elemento comunicativo para dirigir la atención del espectador en las actuaciones flamencas. Con la profesionalización del flamenco se hacen más visibles sobre los tablaos andaluces y sobre los escenarios internacionales. Ante esta evidencia surge la necesidad de estudiar dónde se encontraban los lunares antes de aunarse a lo flamenco sin que hasta ahora se haya podido encontrar documentación bibliográfica concreta que abarque este tema de estudio.

Para acercarnos al estado de la cuestión, partimos del cuestionamiento del propio significado de la palabra lunar, además de su posible vinculación con la música y el comercio. Lunar se relaciona con la luna, mientras que el significado dermatológico se documenta desde 1280 (Salamanca, Universidad. Dpto. Sistemas Fundación General, s.f.), mientras que la acepción de estampado de lunares no aparece documentada en España hasta el siglo XIV (BLASCO ORELANA, M., 2003: 263.).

El 19 de septiembre de 1783, el rey Carlos III promulgó una *Pragmática contra los Gitanos*, que estuvo vigente hasta la Ley de 1878 bajo el reinado de Alfonso XII, que la relajó notablemente. Los gitanos españoles, los castellanos nuevos,

quedaron despojados de su cultura al no poder utilizar sus trajes, ni sus modales, ni su propia lengua. Sin embargo, los lunares aparecen en la figura de Lady Caroline Maxe, en 1835 como *A Gipsy*, en un retrato de Rochard François, portando un fino pañuelo.

En esta búsqueda por el sendero de lunares, nos hemos encontrado que el entramado más popular entre las flamencas pudo ser el de cuadros. Esta clave la obtenemos leyendo distintas pinturas entre las que destaca *Bohemia bailando en un Jardín de Granada* (FORTUNY, 1872). Diez años antes, Charles Clifford había tomado su fotografía *Jitanos Bailando* en la Alhambra de Granada durante uno de sus viajes con la reina María Isabel Luisa de Borbón y Borbón-Dos Sicilias en la que vimos pocos vestidos con lunares.

Por ello se ha de tomar como objetivo principal de estudio, descubrir dónde estuvieron los lunares antes de convertirse en lunares para el flamenco, y descubrir desde qué momento pudieron comercializarse en España.

2. Los lunares en la Revolución Industrial

Si en la España durante el s. XVII se divulgaron las folias, la gaita, el villano, la chacona, el zapateao, la zara-

banda, el zarandillo, los pasacalles, el villano, los canarios, la tarantela, las jácaras o las vacas, durante el s. XVIII hicieron su aparición el fandango, la jota, el zorongo y la guaracha sin que los lunares hubieran hecho su aparición flamenca. Y es que estos puntos tan redondos, no nacieron en España.

Entre 1750 y el último tercio del siglo XIX Europa sufrió un proceso de transformaciones radicales que sentaron las bases de la sociedad contemporánea. Tan solo un año antes en España, bajo mandato de Fernando VI el 30 de julio se ejecutaría *La Gran Redada* que trataba de apresar a todos los gitanos del país.

Con la Revolución francesa, se abre un período complejo, lleno de convulsiones en el que la burguesía, la clase emergente, lucha por participar del poder político frente al absolutismo y a una nobleza en decadencia. La estética (que no el buen gusto) pertenece a las élites sociales, pertenece al grupo de conceptos que conforman la identidad de la persona, convirtiéndose el arte del vestir en una acción que entraña un alto valor comunicativo. El vestido podría convertirse así en un signo descriptor de la propia identidad de la persona y del grupo al que pertenece o aspira pertenecer. En este punto nos encontraríamos al hablar del concepto de moda y de la aparición de los lunares en los vestidos de gitana sin olvidar el concepto de nacionalismo para enmarcar el estampado como un signo nacional.

En el siglo XV, St. Gallen (Suiza) se hizo conocido por producir maravillosos textiles. En torno a 1750, fue allí donde aparecieron los *dotted swiss*: «Tejido de algodón adornado con puntos pequeños, puede variar en color y se puede aplicar a los productos por rotativa de textiles, agrupación de manchas, agrupación de puntos», (OPERATH, 2011: 66). Interpretación propia.

Durante el siglo XVIII la revolución industrial hizo su aparición en Inglaterra al tiempo que floreció una auténtica «época dorada de la esclavitud». Los negreros de Liverpool transportaban tejidos de algodón, producidos ya con medios industriales, a África; allí los cambiaban por individuos negros que transportaban hasta las plantaciones de algodón del sur de Estados Unidos y por último regresaban a Inglaterra con balas de fibra de algodón con que realimentar la industria. (PENA GONZÁLEZ, s.f.)

2.1. Tejidos, bordados, pintados, y estampados

Las indianas eran textiles de algodón o lino importados de la India para teñirlos y estamparlos en España. Dieron nombre a las fábricas que las producían. Su producción iba

destinada tanto al consumo interior como a la exportación a las colonias españolas de América. En 1759 toda Europa se suma al mercado de las indianas, con Suiza, Inglaterra y Países Bajos a la cabeza. Los útiles de producción son los mismos que los utilizados para la estampación tradicional: la pequeña plancha de madera y el tampón de entintado.

España fue dependiente del cáñamo báltico durante toda la Edad Moderna. Muchos autores trazan la estrecha relación España-Holanda-Rusia en la provisión de productos estratégicos navales desde tiempos de Carlos V (SERRANO MANGAS, 1983: 21-23; SKOWRON, 2008). Recordemos que durante la edad media en Granada hubo una gran industria de la seda promovida por los musulmanes. El Reino de Granada y sus fructíferas Vegas estuvieron en el punto de mira de los contemporáneos que soñaban con una España autosuficiente en cáñamo, casi desde el principio del siglo XVIII. La Real Compañía de Granada para el Comercio con América se propuso traer a Granada las primeras máquinas que se utilizaban en telares ingleses alrededor de 1747. Las fábricas de indianas se establecieron en Barcelona desde 1738 con un gran auge a finales del siglo XVII hasta 1833, con la implantación de la primera máquina textil de vapor en la fábrica Bonaplasta. Las indianas protagonizaron los inicios de la Revolución industrial y del movimiento obrero español.

La técnica del estampado se desarrolló desde el de por bloques de madera hasta las mayores evoluciones de las técnicas de teñido a la par que los negocios del comercio y las comunicaciones en el siglo XVIII. Esto llevó a que el estampado sea reconocido como una industria que alcanzó enormes adelantos tecnológicos. Los estampados aparecieron bajo la capa del mercantilismo proteccionista borbónico de tal modo que llegaron a prohibir la entrada de géneros extranjeros incluyendo el pintado sobre los lienzos.

En 1750 se crea la primera prensa de huecograbado en continuo solamente para estampar en telas. El 1784 Thomas Bell recibió una patente inglesa para las principales partes del cuerpo impresor, además de para imprimir con la rotativa (con cilindro impresor) de huecograbado para telas. Gracias a Bell se comenzó a utilizar el cilindro de grabado con cobre (antes se utilizaban otros metales) desbancando la técnica de estampado por bloques de madera. En 1795 se introdujo la plancha de metal en las rotativas y se puso en funcionamiento la primera máquina. Esto incrementó notablemente la producción en serie de tejidos estampados y desbancó a la técnica de estampado por bloques. La máquina patentada por Bell fue el invento textil más relevante

hasta que en 1823 apareció el telar de costura plana, que permitió una combinación de bordado y tejido. A los progresos del hilado y del tejido se siguieron como era natural los del estampado en la década de 1830. La invención de las máquinas de imprimir con cilindros de cobre grabado y los adelantos en la química ayudó a que el consumo de tejidos estampados inundase Europa.

3. Los lunares nacionales. Entre guerrillas y románticos

3.1. Lunares extranjeros

La Revolución Francesa y la era napoleónica ayudaron a expandir las ideas liberales. A principios de 1800 la guerra se estaba gestando entre Napoleón I y el zar ruso Alejandro I. Napoleón vio los intereses comunes de Gran Bretaña y Rusia como una amenaza. El duque de Cadore, asesor del emperador de los franceses, recomendó que los puertos de Europa permanecieran cerrados a los británicos. Así, los estampados aparecieron bajo el paraguas de la crisis y del mercantilismo proteccionista borbónico de tal modo que llegaron a prohibir la entrada de géneros extranjeros incluyendo el estampado o pintado de lunares (y otros tipos) que quedaron completamente prohibidos, tanto que en las Aduanas se los tachó de *extranjeros* (VDA. IBARRA, 1795: 123). La calificación como manufactura nacional en *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias* de 1778 de los pintados sobre lienzo extranjero de una parte y, la escasa calidad de las indianas, las que «hicieron plenamente racional la opción de especializarse en el pintado de lienzo extranjeros»¹, que podían hacerse con el estampado con motivos nacionales los textiles extranjeros dando lugar a la nacionalización del tejido con la tecnología que se contaba hasta el momento ya que tampoco se podía importar la tecnología de otros países como Inglaterra.

En el almanaque de comerciantes de 1795 se podía leer sobre la prohibición desde el 3 de mayo de 1792. Pocos días después de que Francia hubiera declarado la guerra contra Austria. Austria y Prusia ya habían firmado una alianza contra los revolucionarios franceses.

Déseles a los Comerciantes noticia de los derechos y reglas que rigen en las Aduanas, y sepan que la imposición de derechos no es misteriosa, ni su cobranza arbitraria. Real Resolución de mayo de 1792.

Fig 1. Real Resolución de mayo de 17922

3.2. Lunares nacionales

Desde entonces si algo sabemos de los lunares en España, es que fueron utilizados para nombrar: defectos, manchas, heridas (*Diario de Cádiz*, 1804: 881), vacíos, errores, quizás derivados de los borrones que se producían en las indianas al estampar un dibujo que finalmente no quedaba repartido de forma uniforme sobre el tejido, recordando a las manchas producidas en la piel por las enfermedades propias la época.

Tras la ocupación de Madrid el 23 de marzo de 1808, San Fernando se convirtió en sede del gobierno español. Ya estaba Madrid asediada por los franceses cuando solo podíamos ver a los lunares de forma muy esporádica entre mantillas. El Asedio de Cádiz tuvo lugar desde 5 de febrero de 1810 hasta el 24 de agosto de 1812 por parte de las tropas de Napoleón. Las tropas se retiraron de Cádiz el 24 de agosto de 1812. «Por esta época, aún no se cantaban cantiñas y menos aún alegrías, quizás alguna jota que poco a poco se iba acomodando al aire de jaleos». (NÚÑEZ, 2011) El flamenco se iba dibujando, entre mazurcas y revoluciones.

La invasión comenzó el 23 de junio de 1812 sobre la Polonia rusa. En 1812 la invasión napoleónica de Rusia fue un punto de inflexión en los tiempos de las Guerras Napoleónicas. Esta guerra se conoció como La patriótica, por parte de los rusos. Unos trescientos mil hombres batallaban en España hasta que Cádiz fue la ciudad que produjo la retirada de las puertas del sur a Napoleón Bonaparte.

Los comandantes rusos no se rindieron ante Napoleón y prendieron fuego a Moscú después de dejar vacía la ciudad entre el 2 y el 6 de septiembre. Las tropas de soldados de países ocupados por Napoleón que habían quedado atrás en el avance a Moscú empezaron a desertar o cambiar de bando. Los remanentes de la *Grande Armée* fueron definitivamente expulsados del territorio ruso el 14 de diciembre de 1812. El “batallón español” que desertó del ejército francés en favor de los rusos durante 1813 fue muy bien recibido en las áridas tierras del norte.

Bajo la influencia de la Real orden de 27 de enero de 1815 se prohibió la entrada de todo género de algodón extranjero que baío las circunstancias pasadas de la guerra se

había tolerado³ su introducción. Meses más tarde, en virtud de la Real orden de 16 de junio de 1816, quedó derogado la de 15 de octubre de 1803 y cualquiera otra que sea contraria a esta soberana resolución el algodón tejido o manufacturado bajo cualquier denominación, incluso blancos pintados o estampados. Poniendo nuevas normas a la entrada de tejidos según su procedencia y condición.

4. Los Borbones y estampados

Tras la muerte del último monarca de los Habsburgo, Carlos II, los borbones franceses reclamaron el trono de España. Carlos II murió en el año 1700, sin hijos que pudieran heredar el trono de España. Fue por esa razón que se disputó la Guerra de Sucesión Española, entre la casa de Borbón y la casa de Asturias. Al fin, tras tres lustros de guerra, en donde también se involucraron grandes potencias europeas, los borbones salieron victoriosos. Su triunfo significó el establecimiento de un nuevo régimen monárquico en España, a manos de los mismos borbones. Entre un ambiente propicio para creación de la Europa y el resurgimiento de los nacionalismos, los intercambios entre esos estratos culturales y sociales encontramos el germen de lo que hoy denominamos flamenco. Para ambos acontecimientos se comenzó a necesitar una determinada vestimenta. Los uniformes de las naciones confluyen en un símbolo con toda su carga significante.

En España, los lunares aparecen solo en forma de adjetivo con connotaciones negativas o en las secciones de pérdidas de algún diario. Durante la regencia de María Cristina, se hacen nuevas consideraciones sobre la libertad absoluta de comercio y reflexiones sobre Aduanas y efectos de la ley prohibitiva por Manuel Inclán (GUTIÉRREZ, 1839). En ellos se cuentan las virtudes del estampado generado en la Alsacia estando por delante en químicos, y de otros textiles europeos. En el documento se habla de las fluctuaciones que sufre el precio del textil estampado a tenor de los caprichos de la moda o del precio de los pigmentos, no ocurriendo lo mismo con los tejidos blancos «que conservan siempre un valor real».

También se hace un presupuesto estimatorio del coste de los equipos de estampado de telas en España, incluyendo: cilindro, prensa hidráulica, cilindros grabados para estampar, moldes, los impuestos por derecho a la entrada a España de un quince por cien. También se detallan los accesorios que se podían fabricar en España como: calderas, tendederos, paño y percal o máquinas de estirar.

4. 1. Los estampados de Espartero

Desde el 17 de octubre de 1840 hasta el 23 de julio de 1843 la regencia fue asumida por el general Baldomero Espartero. Amplió la desamortización en beneficio de los propietarios y el establecimiento de un arancel librecambista, que abría al mercado español, los tejidos de algodón ingleses que le enfrentó a los empresarios catalanes y a los trabajadores. En 1841 en la Ley de Aduanas Aranceles e Instrucción (30/04/1841) se hace un nuevo adelanto. En el artículo 39 se establece que ya no se pagarán los derechos de importación por nombre de las telas o por tiro o vareaje. Se pagarán los derechos por números de hilo y peso. «La medida para determinar el número de hilos será la cuarta parte del cuadrado de la pulgada española y el peso el quintal o las cien libras castellanas». En cuanto al Arancel de importación del extranjero, entre los artículos prohibidos ya no se encuentran los lunares. De hecho, en los artículos de lícito comercio encontramos variedad de tejidos, bordados al telar y los estampados de todas las clases.

Las razones para liberar al comercio de las fuertes medidas restrictivas las encontramos en el documento redactado por Manuel Marliani (1842). En él nos explica que «La primera razón para rechazar el sistema prohibitivo y de restricciones comerciales excesivas es su imposible aplicación es por tanto un absurdo». Marliani nos expresa su opinión sobre la necesidad de incrementar las ventas en los mercados, acabar con las argucias del comercio de contrabando y del poco sentido que tiene pagar muy caro lo que tiene poco valor por los aranceles de las Aduanas. También nos da la pista sobre las prohibiciones de sacar la máquina de vapor de Inglaterra por lo que otros estados contrataron a los ingenieros ingleses para que fabricasen las máquinas en Francia, Bélgica, Alemania o Rusia. Todo ello llevó que a partir de 1842, con la eliminación de la restricción del gobierno británico a la exportación de maquinaria y el desarrollo internacional de las empresas exportadoras de bienes de equipo, los industriales catalanes pudieron proveerse no sólo de la nueva maquinaria sino también del conocimiento tecnológico para utilizarla. Por esa razón, y gracias a su mayor rentabilidad, la nueva maquinaria textil se difundió con rapidez entre las empresas algodoneras catalanas arrinconando en muy pocos años a los antiguos husos y telares manuales.

4. 2. El jaleo entró en la escena

En 1843, a la mayoría de edad de Isabel II cayó la regencia de Espartero. En ese mismo año, Marie Guy-

Stéphan, junto a Marius Petipa hizo posible el paso *El jaleo de Jerez* que hizo en El teatro del Circo. Un ejemplo de cómo el baile flamenco surge entre los jaleos populares y las danzas teatrales andaluzas.

Más que predominio de lo bolero sobre lo flamenco, lo que se observa es que continuaba la convivencia entre bailes de jaleo teatrales (ya bien academizado) y flamencos (versiones populares de jaleos andaluces que experimentaron en el siglo XIX un particular tipo de reelaboración o agitanamiento). (BERLAN-GA, 2016: 192)

La música más parecida al flamenco (que conocemos hoy en día), que se cantaba y bailaba al principio del siglo XIX fueron las tonadas (tonás) que fueron el soporte musical de los romances que cantaban los gitanos de la Bahía de Cádiz y de Triana; los polos agitanados y las cañas.

El señor Mesonero (MESONERO ROMANOS, 1842: 323) hace una crítica de prensa hace acerca de la censura de los lunares por ser un extranjerismo que podría hacer mella en las costumbres españolas. En el artículo se menciona los españoles «Condenados por nuestra mala estrella á ser el satélite de la nación vecina» tomamos de Francia otras costumbres y las familias acomodadas con gran amor por nuestro país, se ven contagiados «por el grotesco conjunto de sus superfluidades y dengues, que revestidos de la brillantez y la novedad de la moda, atrae y suspende el ánimo y concluye por apoderarse de nosotros para desnaturalizarnos». En el artículo se critica que los gobernantes no se hubieran fijado en los países vecinos más que para copiar los caprichos de la moda.

Desde 1840 y 1850 la polka se apoderó de los salones. El rigodón seguía siendo del gusto de la juventud. En 1850 las estrellas del arte brillaron de forma resplandeciente en los teatros de la corte: Dolores Seral, Pepa Vargas, Manuela Perea (la Nena), Petra Cámaras, Guy Stephan y Sofía Fuoco que llegó a poner de moda su propio peinado. Vargas⁴ estaba en el teatro del Instituto; la Nena, en la Cruz; cámara en el Príncipe, y Guy Stephan en el Circo.

El significado actual del flamenco entró en escena como acepción de un género musical. A los aficionados a este nuevo género se los llamaba aficionados al jaleo. La afición por jalear se fue extendiendo por el repertorio musical andaluz que se empezó a emancipar como flamenco entre olés y jaleos y también entre la música bolera como la seguidilla, la jota o el fandango. Las bailarinas de bolero se sumaron al



flamenco tal como fue el caso de Petra Cámaras, Pepa Vargas que llegaron a bailar hasta por soleá.

De este modo, al mismo tiempo que los lunares empezaron a dejar de estar censurados, los flamencos empezaron a surgir para formar el propio arte. La feria de Sevilla se celebró por primera vez en ese mismo año, el 1847. Desde entonces ha sido considerado uno de los hechos sociales de mayor relevancia de la capital hispalense. En ella se realizaban transacciones de todo tipo a la vez que se favorecía el encuentro social entre distintas clases sociales, que a la vez se enorgullecían y se desbordaban del espíritu nacional al asistir al gran evento. Entre las vendedoras y las asistentes a la feria, por aquella época no se han podido encontrar más datos que las mantillas bordadas con pequeños puntos.

5. Conclusiones y discusión

La acepción *lunares* está documentada desde 1280 el significado dermatológico ya que pensaban que los lunares aparecían por la influencia de la luna. Hasta entonces se consideraba «relacionado con la luna». Durante el siglo XIV se documenta la acepción relacionada con el estampado como repetición de círculo de tamaño variable (BLASCO ORELLANA, 2003: 263). Mientras que *dotted swiss* aparece en Suiza alrededor de 1750 como vocablo aplicado al textil bordado con pintas o puntos.

Antes de ser lunares, el motivo más común entre las gitanas baileoras fueron cuadros o rayados. Las gitanas vestían con faldas lisas o con otros estampados como los cuadros *vichy* que necesitaban una tecnología menos avanzada para su producción (telar de costura plana) en los telares que la que necesitaron los lunares en las máquinas de estampado para quedar bien distribuidos.

La prensa y los sistemas de estampación mecánicos estuvieron unidos desde sus inicios. En 1771 se inventa el rodillo de estampar en Londres. La España de 1778, pensaba que no podía permitirse el lujo de dejar entrar esa tecnología en el país porque podría desplazar el incipiente negocio de las indias por lo que el estampado de lunares y la tecnología para realizarlos tuvieron prohibida la entrada en España desde 1792. Al principio de forma radical, y más tarde con algunas restricciones que terminaron por conseguir que algunos productos se encontraran en el mercado negro y otros pasaran la aduana de forma fraudulenta. Durante casi todo el periodo la palabra lunar se utilizaba con connotaciones absolutamente peyorativas. Todo ello terminó durante el gobierno de Espartero con el Art.39 Ley de Aduanas Aranceles e Instrucción de 1841, en el que se describe que los tejidos debían pagar aranceles por el tipo de textil, no por el dibujo tejido o impreso que tuviera.

Cabría realizar algunos estudios sobre la vestimenta identitaria de los gitanos españoles desde 1783 con la Pragmática contra los Gitanos hasta 1878 que quedó relajada notablemente durante el reinado de Alfonso XII, para esclarecer si por algún motivo utilizaron lunares en España.

El flamenco como arte, estaba aún en ciernes. Por 1812 ya se podían escuchar algunas tonás por la Bahía de Cádiz, llegando hasta el paso bohemio de Guy Stephan y Marius Petipa sin que hubiera ningún lunar entre las gitanas. La aparición del concepto moderno de flamenco surgió entre jaleos y olés a principios del siglo XIX. De este modo, al mismo tiempo que los lunares empezaron a dejar de estar censurados, los flamencos empezaron a surgir para formar

el propio arte. La feria de Sevilla se celebró por primera vez en ese mismo año, el 1847. Entre las vendedoras, no habían visto los lunares más que en algún pañuelo o en alguna mantilla que llevasen las señoras de la alta sociedad andaluza de la época. De modo que para que la fusión entre la feria, lo flamenco y los lunares se llevase a cabo, habría que esperar aún algunos años⁵.

Notas

(1) Delgado Ribas, J. M. (1993), pág. 69 y (1988), págs. 103-115.

(2) IBARRA, J. V. (1795): “Arancel General para los derechos de Aduanas” en *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año 1795*, pág. 123.

(3) Como los breves lapsus en 1814 cuando se concede el derecho a la exportación del género textil teñido o pintado en Gran Bretaña.

(4) La Vargas nació en Cádiz, el año 1828. A los once años bailaba en Gibraltar; luego pasó a su pueblo natal, a Santiago, Vigo, a Zaragoza y Barcelona en 1843, y apareció en Valencia el año 1849, como primera bailarina.

(5) Esta sería la cuestión de estudio principal de la tesis doctoral en proceso titulada “El camino de los lunares flamencos: Una aproximación a los lunares como símbolo iconográfico de lo español” de la misma autora para la Universidad de Cádiz.

6. Referencias

BERLANGA, M. (2016): *Los Bailes de Jaleo, Precedentes Directos de los Bailes Flamencos*, Anuario Musical, Barcelona, DOI: 10.3989/anuariomusical.2016.71.10

BLASCO ORELLANA, M. (2003): *Codez Soberanas*, Manuscrito hebreo aljamiado del Siglo XIV de la Biblioteca Nacional de Cataluña [Ms. n° 3090, siglo XIV], Cataluña Hebraica I, Imprime PPU, Barcelona.

DELGADO RIBAS, J. M, (1993): “*El algodón engaña*”: *algunas reflexiones en torno al papel de la demanda americana en el desarrollo de la indianería catalana*, Manuscrits: Revista d’història moderna, n°11, <https://www.raco.cat/index.php/Manuscrits/article/view/23219/92447>

GUTIÉRREZ, M. M. (1839): *Nuevas consideraciones sobre libertad absoluta de Comercio y Puertos frances, ó impugnacion de la memoria sobre libertad de comercio y puerto franco de Cádiz por el Sr. D. Pío Pita Pizarro, y de las reflexiones sobre aduanas, y efectos de la ley prohibitiva, por D. Manuel Inclan, y del folleto de la España en*

su estado actual y porvenir; por un viajero inglés, Madrid, España: Imprenta de la Viuda de M. Calero.

IBARRA, J. V. (1975): Arancel General para los derechos de Aduanas, *Almanak mercantil o guía de comerciantes para el año 1795*, pág. 123.

MARLIANI, M. (1842): *De la influencia del sistema prohibitivo en la agricultura industria comercio y rentas públicas*, Madrid, España, Librería de José Cuesta.

MESONERO ROMANOS, R.(1842) *Escenas matrictenses por el curioso Parlante*, Madrid, Boix, pág. 323.

NÚÑEZ, F. (2011). *Cantinas*, fecha de consulta: 20/08/2019, <http://www.flamencopolis.com/archives/246>

OPERATH, L. (2011): *Diccionario ilustrado del textil*, Daryaganj, New Delhi, Lotus Press.

PENA GONZÁLEZ, P. (s.f.): *Capítulo 20: El traje rococó, 1715-178*, fecha de consulta: 20/08/2019, <http://historiadelteraje.blogspot.com/2015/02/17-el-traje-roco-co-1725-1800.html>

Salamanca, Universidad. Dpto. Sistemas Fundación General. (s.f.): *Diccionomed: Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico*, fecha de consulta: 20/08/2019, <https://www.diccionomed.usal.es/palabra/lunar>

SERRANO MANGAS, (1983): *Los pertrechos extranjeros para los galeones de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985.

SURRÁ, P. (1841): “Capítulo III. Importación del extranjero. Art. 39” en *Ley de Aduanas Aranceles é Instrucción que rigen en la península é islas adyacentes*, pág. XV.

SKOWRON, R. (2008): *Olivares, los Vasa y el Báltico. Polonia en la política internacional de España en los años 1621-1632*, Varsovia.

Recepción plataforma: Fecha no disponible.

Aceptación final del artículo: 5 de noviembre 2019.